

SEMPERE Y GUARINOS, Juan. *Consideraciones sobre las causas de la grandeza y de la decadencia de la Monarquía española*, traducción del francés, estudio preliminar y notas de Juan Rico Giménez, Colección *Espejo de Clío*, Ed. Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», Diputación Provincial de Alicante, Alicante 1998. 279 pp.

Continuando con su labor editorial, el Instituto Juan Gil-Albert adscrito a la Diputación Provincial de Alicante, publica la última obra del alicantino Juan Sempere y Guarinos, eldense por más señas, cuya versión original en español de 1826 habíase perdido hace ya bastantes lustros y que últimamente apenas se conocía por referencias de otros autores de la época. La presente edición, en consecuencia, es producto de la traducción de la versión francesa de la obra llevada acabo por Juan Rico Giménez sobre un manuscrito, propiedad de Pascual de Gayangos, que logró salvarse y se hallaba en el Ateneo de Madrid. Este libro supone un valioso rescate bibliográfico.

Juan Sempere vivió entre los años 1754 y 1830 y desempeñó diversos cargos al servicio de la Corona, primero como Procurador fiscal de la Chancillería de Granada y a partir de 1797 como miembro honorario del Consejo de Hacienda, hasta que en 1808 el estallido de la Guerra de Independencia le empujó al exilio en Francia, siguiendo el ejemplo de otros ilustrados. Esta experiencia se repetiría en otros dos

períodos de exilio forzoso, de 1814 a 1820 y de 1823 a 1826.

La vida del autor comprendió las últimas boquedas del modelo impuesto por el *Despotismo Ilustrado* del siglo XVIII español, el impacto colosal en nuestra nación de la Revolución francesa, el ascenso y la eclosión del poderío napoleónico y su influencia sobre Carlos IV, Godoy y Fernando VII, la invasión francesa, el transitorio advenimiento de José Bonaparte, la Guerra de Independencia, las Cortes de Cádiz y la promulgación de la Constitución de 1812. Además, la *reacción fernandina*, el Trienio Liberal, la segunda reacción con la invasión del Duque de Angulema y los *Cien mil hijos de San Luis*, buena parte de la *Década Ominosa* en la que se restablecieron las prácticas del Antiguo Régimen. Demasiadas cosas, como se ve. Y siempre, entretanto, el hambre a raudales y las represalias masivas por parte de las fuerzas triunfantes contra los adversarios políticos.

A Sempere le perjudicó su criticismo ilustrado contrario a los poderes que sustentaran la sociedad estamental: la Iglesia del *Antiguo Régimen* y la Nobleza. Sólo la amnistía de 1826 le permitiría repatriarse para morir en su tierra natal.

Esta obra fue escrita cuando el autor era ya anciano y contaba en su haber otros trabajos como *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España*, de finales del reinado de Carlos III, *Historia de los vínculos y mayorazgos* de 1805, *Observaciones sobre las Cortes y sobre las leyes fundamentales de España* de 1810, *Historia de las Cortes de España* de

1815 o *Historia de las rentas eclesiásticas de España*, presentada por las Cortes liberales de 1822. La «decadencia» de la Monarquía española constituía para Sempere y Guarinos, exiliado en el extranjero y sometido al desgaste de una literatura francesa, pseudocientífica, que se complacía en despreciar a España y lo español, mucho más que un mero pretexto para llevar a cabo un ejercicio intelectual o la reafirmación de una prepotencia doctrinal de la que carecía. Por el contrario, la «decadencia» es para el *ancien magistrat espagnol* una noción tangible que sufre en sus propias carnes.

«*Consideraciones sobre las causas de la grandeza y de la decadencia de la Monarquía española*» estaba dividida originalmente en tres partes, antecedidas de un prefacio del autor y completadas por una especie de apéndice titulado *Resumen de la Historia de las antiguas Cortes de España* y por el grupo de las notas finales. Esta estructura se respeta en la presente edición y se adiciona con un Estudio Preliminar contemporáneo del traductor Juan Rico Giménez.

El plan del libro es de carácter cronológico e implica un acercamiento a las diversas fases históricas de los reinos hispanos, comenzando por la Monarquía goda y finalizando por la situación establecida como consecuencia de la segunda reacción fernandina, si bien respecto a esta última etapa el exiliado Sempere y Guarinos poco ánimo crítico puede exhibir. La primera parte consta de 21 capítulos, la segunda parte de 3 capítulos y la tercera de 6, aunque realmente

sean 5 y un *excursus* sobre «el carácter de los españoles». La primera parte consta de 132 páginas, la segunda de 30 y la tercera de unas 53, con la puntualización ya señalada. El tratamiento de las diferentes fases históricas, como se ve, resulta desigual si tenemos en cuenta, además, que las respectivas partes comprenden: la primera, de la inicial monarquía goda al fin del siglo XVI; la segunda, del inicio del siglo XVII al fin de la dinastía de los Austrias; la tercera, de la entronización de los Borbones y hasta las secuelas del trienio liberal y la emancipación de las colonias españolas en América.

Sempere no pretendía llevar a cabo una Historia de España, tarea que habría excedido ampliamente de sus ambiciones y posibilidades, y por lo tanto no vuelca una sistemática depurada y exhaustiva en la materia que le ocupa. Emplea una técnica consistente en efectuar lo que podríamos denominar *cortes transversales* en el tronco del devenir español que le permitan ofrecer modelos suficientes para acreditar su teoría, aportando abundante y valioso fondo documental primario y secundario; fuentes normativas, textos eclesiásticos directos y remisiones a otros autores.

La presente, es una obra amena, de lectura fácil y repleta de datos bibliográficos que el historiador del Derecho agradece, en que la convicción íntima, experiencia de largos años y realidad europea inmediata en las que se mueve el alicantino se aúnan para dotar a su exposición de unidad, sobre todo en lo que concierne a la etapa anterior a la Guerra de Independencia, de

coherencia y de una claridad que no admite dudas. Sempere, como buen *ilustrado*, sabe que el camino del progreso pasa por el desarrollo de las ciencias experimentales, el saneamiento de la Hacienda pública y el fortalecimiento de aquellos servicios públicos que en esa época se admitían.

Como la mayoría, por no decir la totalidad, de sus coetáneos aventajados se muestra más hábil para destacar las causas de la «decadencia» histórica de la Monarquía española que de su grandeza. La decadencia proviene de la decidida actuación de los poderes estamentales que, egoístamente, abortan cualquier intento reformista del poder real a lo largo de la historia. La decadencia trae causa de las rentas y oficios eclesiásticos que implican la continua sangría de recursos pecuniarios hacia el extranjero, hacia los Estados Pontificios. también se debe a la intervención de los señores territoriales que entorpecen el tráfico de mercancías dentro de la nación estableciendo aduanas interiores por doquier, imponiendo exacciones arbitrarias y abusivas, de manera que, al penalizarse el trabajo, la indigencia y la molicie terminan por adueñarse de todo.

Si la pervivencia de estructuras económicas que tienen su origen en la Edad Media y su perpetuación, animan a que el escritor adopte una actitud de clara denuncia, el escepticismo que la práctica totalidad de los autores eclesiásticos, y en consecuencia la opinión *oficial*, proclaman sobre la necesidad de obras públicas y desarrollo de la actividad de fomento ya nos muestran a un Sempere y Guarinos escandalizado.

Respecto a las etapas históricas de *gloria* de la Monarquía española, no duda en hacerlas coincidir con los reinados de los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II. Son los reyes fuertes los que han sabido ser buenos reyes. Cuando el poder civil ha consentido el poder político religioso o lo ha *necesitado*, se han prolongado a la vez los períodos de oscuridad y pobreza. En estos períodos históricos se detecta la usurpación a la Corona de poderes políticos soberanos, la proliferación hasta el paroxismo de monasterios y centros confesionales improductivos, ocupados por personas sin vocación espiritual. Aquí se nos muestra el autor como un *regalista* convencido. Un *regalista* convencido y tardío, habría que añadir, aunque las sucesivas reacciones fernandinas hicieran que no fuera tan retrasada, cronológicamente, la doctrina de Sempere.

Pero Sempere y Guarinos, hombre que ha vivido la mayor parte de su vida en el siglo XVIII, al fin y al cabo, y en él ha escalado una posición que le permitirá seguir siendo *alguien* incluso, en el destierro, es un pesimista. Por ello asume las tesis de las *Leyes fundamentales* y *las Constituciones* históricas hispanas, asume también la noción conservadora de las Cortes del Reino y acaba coincidiendo en ello con autores como Martínez Marina, que tantas veces lo nombraría, y que son sus antagonistas dialécticos pero no existenciales. Frente a conceptos políticos azarosos como aquellos contenidos en la Constitución de Cádiz, que el pueblo ni entiende ni asimila, hay que retornar a valores firmes. En Francia y en toda Europa se ha producido la

restauración absolutista, en España Fernando VII ha pulverizado por segunda y definitiva vez a las fuerzas liberales, el anciano Sempere no habrá de contemplar otro cambio político; por lo tanto, afirma que se trata de suprimir abusos al viejo estilo, desde las luces, desde la aniquilación de la superstición. Un Monarca absoluto e ilustrado, con mando, es mejor que la suma anarquía de una nación exprimida por señorios territoriales, fueros fragmentarios, y una organización eclesial al servicio y lucro de un poder extranjero que no aporta nada y despilfarra.

El autor enemigo acérrimo de la Inquisición, pero pesimista, coincide más de medio siglo después con su paisano Mayáns y Ciscar. En cierta medida es un eco más agresivo, más radicalmente directo y contrario a los estamentos, también mejor preparado y más sincero, que Saavedra Fajardo, el Padre Rivadeneira, el Licenciado Fernández Navarrete, Luís de Ortíz, en cuanto también como ellos, proclama la necesidad de profundos cambios en pro del servicio al Rey. Sempere conocerá y nombrará a todos los autores mencionados y a muchos otros de análogo tenor. Los estudiará con auténtica erudición pero no acertará a ofrecer una solución radicalmente distinta a la que ellos mismos presentaran. Acaso optará por sustituir el rigor del puro *decreto*, la solución meramente imperativa, por la suavidad de estimular a los agentes productivos facilitando la distribución de las plusvalías en la sociedad.

No se le debe reprochar que escoja los elementos económicos y

productivos como argumentos para condenar la expulsión de los judíos y de los moriscos de los territorios españoles, que cargue las tintas, como venimos diciendo, en la improductividad aneja a los privilegios del Antiguo Régimen. Lo importante es que el autor condena esas cosas y también otros resabios que amenazaban con perpetuarse indefinidamente, tales como las *pruebas de sangre* o de hidalguía para acceder a determinados puestos sociales. Lo importante es que aboga por su definitiva e inmediata supresión. Flota la sospecha que si el resultado final del conflicto entre el reaccionario Fernando VII y las fuerzas constitucionalistas liberales hubiera sido otro la conclusión final de la obra también habría cambiado significativamente, quedando inalterado lo demás.

Los dos apéndices «*Sobre el carácter español*» y «*Resumen de la Historia de las antiguas Cortes de España*» son de valor desigual. El primero constituye una cláusula de estilo en la que insiste en señalar que el hombre español no debe su fama, que le persigue en el resto de Europa, de ocioso e indolente a elementos exógenos, como el clima o las costumbres domésticas. Por el contrario, su estado de postración y la superabundancia de mendicidad se deben a la tradicional falta de retribución del trabajo como elemento de los factores productivos y a la existencia de unas normas que, más que remediar la miseria, acabaron institucionalizándola. Una idea suya resulta especialmente significativa: «*La pereza no era un vicio natural de los españoles. Todos los hombres tienen tendencia a la ociosidad cuando no están estimulados*

*por el trabajo y la esperanza de asegurar a la vez su subsistencia y sus comodidades.»*

El segundo apéndice es un valioso y documentado extracto de las Cortes celebradas en España desde la monarquía goda hasta la época, con exclusión de las celebradas bajo la invasión francesa. Si bien la conclusión no es otra que una fría displicencia por esta institución que, bien sea por las difíciles circunstancias del momento o por auténtica convicción propia, no juzga capaz de ofrecer resultados efectivos.

En resumidas cuentas, he aquí una obra no muy extensa pero sí

muy documentada de un representante tardío del *Iluminismo* español al cual tocó vivir una época de ambivalencias irreconciliables. Muchos de sus asertos serían fácilmente suscribibles, tanto en el fondo como en la forma, por intelectuales del año dos mil lo cual nos dirige el inquietante menaje que quizá la gran distancia cronológica que existe entre Sempere y Guarinos y algunos de los autores contemporáneos, tal vez no sea tan amplia en lo puramente ideológico, como pudiera parecer: ¿estaremos viviendo una segunda época del *Despotismo ilustrado*?

JUAN ANTONIO HURTADO MARTÍNEZ